



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RHCD 173/19 por la que se autoriza a cursar adscripciones ad-honórem en la asignatura Problemas de Aprendizaje durante el periodo del 29.07.2019 al 29.07.2021, y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Claudia Torcomian y Silvia Paxote, informan que la Licenciada Rosario Victoria BRARDA RAITERI DNI: 37.107.715, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Enseñanza-aprendizaje y pandemia: avatares e interrogantes en la cátedra durante la adaptación a la virtualidad".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de las Profesoras Claudia Torcomian y Silvia Paxote y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Rosario Victoria BRARDA RAITERI.

Que según informe de las Profesoras Claudia Torcomian y Silvia Paxote, el Licenciado Emiliano Germán REICH DNI: 33.446.313, no cumplimentó la adscripción.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honórem a la Licenciada Rosario Victoria BRARDA RAITERI DNI: 37.107.715, cursada en la asignatura Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 29.07.2019 al 29.07.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Rosario Victoria BRARDA RAITERI, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción ad-honórem al Licenciado Emiliano Germán REICH DNI: 33.446.313, que fue autorizado a cursar en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 29.07.2019 al 29.07.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

